INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2013, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, a su juicio y de acuerdo a su criterio indican que no existe pendiente de resolver ningún juicio planteado en contra de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR; y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:

    - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).

- Durante el ejercicio económico 2013 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.

- Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

- No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El sistema de control interno contable de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

   Se revisó el Informe de Auditoria del año 2013, mismo que incluye una opinión calificada, debido a una limitación en el alcance del trabajo de los auditores, según se detalla en el párrafo 4 de su opinión y que se incluye a continuación:

   "Debido a que nuestra contratación como auditores independientes se produjo en diciembre del 2013, no observamos los recuentos físicos de inventarios efectuados por la Compañía al 31 de diciembre del 2012. En consecuencia, no nos fue posible satisfacernos de la existencia física y razonabilidad de los mencionados activos que, según registros contables a esa fecha, totalizan US$3,983,391, ni de su efecto, si lo hubiere, sobre el costo de los productos vendidos del año 2013."

   Excepto por los efectos que pudiesen existir producto de lo descrito en el párrafo anterior, la opinión de los auditores externos indica que los estados financieros de GENFAR ECUADOR presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

   Adicionalmente, la opinión incluye un párrafo de énfasis que textualmente dice lo siguiente: *"Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, antes de ser reestructurados, fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de auditoría, fechado 5 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2013, también revisamos los ajustes descritos en la Nota 1.1 que fueron aplicados para reestructurar las cifras correspondientes del año 2012. En nuestra opinión, dichos ajustes son adecuados y se han realizado correctamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar ningún procedimiento a los estados financieros de la Compañía correspondientes al 2012, salvo en relación con los indicados ajustes, y por consiguiente, no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de seguridad sobre los estados financieros del 2012, considerados en su conjunto."*

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

   La Compañía se constituyó en Ecuador el 22 de julio de 1998 bajo las leyes de la República del Ecuador en el cantón Durán y fue inscrita en el Registro Mercantil en septiembre 8 del mismo año, su objeto social es realizar actividades de importación, distribución y venta de medicamentos para uso humano y uso veterinario de la marca Genfar.

   Actualmente, Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (GENFAR Ecuador), forma parte del grupo internacional de empresas Sanofi-Aventis, no obstante , es una compañía subsidiaria de Genfar S.A. de Colombia, accionista principal cuya participación es del 99.76% (2012: 99.76%).

   Los productos comercializados son adquiridos a compañías relacionadas del referido grupo económico. Sus ventas están distribuidas 92% en la línea "Pharma" y el 8% de la línea "Veterinario".

   La línea "Pharma" por ser de consumo humano, tiene los precios regulados por el Gobierno Nacional.

7. El entorno económico de la Compañía:

   Desde unos años atrás el Gobierno nacional ha emitido regulaciones encaminadas a motivar el consumo de medicamentos genéricos y la obligación de los médicos de incluir en sus prescripciones en primer lugar el nombre genérico del medicamento prescrito. A su vez se ha sancionado en varias ocasiones a los profesionales que no han acatado dicha disposición. Igual obligación tienen las farmacias de ofrecer primero el producto genérico y luego el de marca, con la finalidad de que el consumidor tome la decisión que mejor le parezca. A pesar de lo comentado, el consumo de este tipo de medicamentos hasta el año 2013 era cerca del 5% del consumo total nacional; en vista de ello, el estado ha iniciado nuevamente campañas para fomentar su uso lo cual hace prever que las operaciones de GENFAR ECUADOR se irán incrementando, permitiéndole acaparar un mayor segmento de mercado.

   Si bien los ingresos reflejan una disminución del 9% con respecto al año anterior, y el resultado un pérdida al cierre del 2013, la expectativa de tener resultados favorables el año siguiente es bastante alta, lo cual obviamente dependerá de las decisiones y gestión de la Administración de la Compañía.

8. Índices de inflación:

   El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Año Terminado Diciembre 31	Variación Porcentual
2004	1.95
2005	3.14
2006	2.87
2007	3.32
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33

2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
Julio 2014	4.11

9. Políticas contables significativas:

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

9.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

9.1.1 Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 32	Enmienda, 'Instrumentos financieros: presentación' - Aclara algunos requerimientos para compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.	1de enero del2014
NIIF 10, 12 y NIC 27	Enmienda, 'Consolidación de entidades de inversión' - Modificaciones hacen que muchos fondos de inversión y otras entidades similares, estarán exentos de la consolidación de la mayoría de sus filiales.	1de enero del2014
NIC 36	Enmienda, 'Deterioros de los activos' - Aclara divulgaciones de la información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados	1de enero del2014
NIC 39	Enmienda, 'Reconocimiento y medición: renovación de derivados' - Interrupción de la contabilización de los instrumentos de coberturas de acuerdo a criterios específicos.	1de enero del2014
NIIF 9	Instrumentos financieros' - Especifica la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.	1de enero del2015
IFRIC 21	Gravámenes' - 'Interpretación de na NIC 37' 'Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes'.	1de enero del2015

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF antes descritas así como de las nuevas NIIF, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

9.2 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

(b) Transacciones y saldos
Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con compañías relacionadas, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

9.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

9.4 Activos y pasivos financieros

9.4.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar principalmente a empleados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

9.4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento

Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (GENFAR Ecuador), reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias 0 pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

a) Préstamos y Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes, por la compra de productos farmacéuticos y veterinarios en el curso normal de negocios. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no genera intereses y se liquidan hasta en 60 días.

b) Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (GENFAR Ecuador), presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

i) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas adquiridas, por la compra de productos farmacéuticos y veterinario que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues se liquidan hasta en 60 días.
ii) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 45 días en el caso de los proveedores locales y de hasta 60 días en el caso de proveedores del exterior. En caso de que los plazos de pago pactados sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

9.4.3 Deterioro de activos financieros

Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (GENFAR Ecuador), establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. Al cierre de cada año estas provisiones se presentan como menor valor del saldo de cuentas por cobrar comerciales.

9.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

9.5 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio de base anual. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución. Adicionalmente, la Administración de la Compañía identifica los productos en mal estado o que están próximos a caducarse, registrando una provisión para cubrir la pérdida de los mismos. Esta provisión se denomina obsolescencia y se registra con cargo al costo de ventas.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

9.6 Muebles, vehículos y equipos

Los activos fijos representados principalmente por equipos de cómputo, vehículos, muebles entre otros son registrados al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden principalmente a reparaciones o mantenimientos menores y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación del activo fijo es calculada linealmente, basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles y valor residual estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años	Valor residual
Muebles y equipos de oficina	10	20%
Equipo de computación	3	20%
Vehículos	5	20%

Las pérdidas y ganancias por la venta del activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquel que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2013 y del 2012 todos los proyectos de la empresa se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

9.7 Deterioro de activos no financieros (Muebles, vehículos y equipos)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que no se han observado indicios significativos de deterioro.

9.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto

del 22% (2012: 23%) de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% (2012: 13%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la Renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.
Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible de compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperarán en el tiempo.

El impuesto diferido se calcula considerando el decremento progresivo de las tasas impositivas, mencionado anteriormente. Al31 de diciembre del 2013 la Compañía registra activos por impuestos diferidos US$26,372.

9.9 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo: Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i) La participación de los trabajadores en las utilidades: calculada en función al 15% de la utilidad contable anual antes del Impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de productos vendidos, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.

ii) Vacaciones: se registra el gasto correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

iii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

iv) Otras provisiones: corresponde a aportes personales y patronales al IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fondos de reserva, etc.

Beneficios de largo plazo (Jubilación Patronal y Desahucio):

Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados): la Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 7.0% (2012: 7.0%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.
Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan desde el 2013 por modificaciones de la NIC 19, en la cuenta de otros resultados integrales, hasta el 2012 se registraba a resultados en el período (gastos).

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

9.10 Provisiones por devoluciones y descuentos:

La Compañía registra como un menor valor de los ingresos del año una provisión para cubrir las posibles devoluciones de productos vendidos y descuentos que son otorgados a sus distribuidores en función al cumplimiento de la cuota de venta establecida según política comercial.

La provisión de devoluciones es determinada con base en un ratio histórico del monto real de devoluciones de producto terminado de los 3 últimos meses, más el monto correspondiente a las notas de crédito no procesadas durante el mes. Este cálculo es evaluado de forma mensual.

La provisión de descuentos es igual al 3% de la cuota de venta establecida para cada distribuidor según Política Comercial. El cálculo se evalúa al cierre de cada mes. Estas provisiones se registran en el rubro de

9.11 Provisiones

En adición a lo que se describe en 2.9 y 2.10, Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. registra provisiones cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

9.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de sus productos en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos. Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos que fluyen hacia la Compañía puedan ser medidos con fiabilidad, y cuando la Compañía hace entrega de sus productos al comprador y en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos. La Compañía genera sus ingresos principalmente por la venta directa de productos farmacéuticos y veterinario a distribuidores y clientes privados.

10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que son de aplicación obligatoria para todas las Compañías, de acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y según lo cual Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR las ha aplicado desde el 1 de enero del 2011.

11. Al 31 de diciembre del 2013, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	(en U.S. dólares)
Capital social	578,300
Reservas	175,705
Resultados acumulados	620,560
Resultados acumulados	(533,604)
Patrimonio de los accionistas	840,961

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

13. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los

accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. - GENFAR ECUADOR, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Agosto 26, 2014

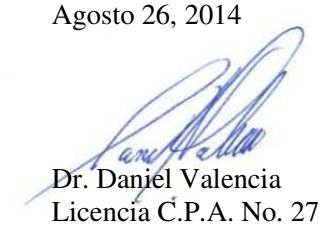

Dr. Daniel Valencia
Licencia C.P.A. No. 27159
R.N.A.E. No. 762